

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI AMPLIADO 2018-2025, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES

300678 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333-2022-MDB/AL

Bellavista, 30 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: el Informe N° 037-2022-MDB/GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 219-2022-MDB/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, ambos de fecha 30 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 516-2020-MDB de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al periodo 2021, el mismo que es un instrumento de gestión municipal que contienen la programación de actividades operativas de las unidades orgánicas de nuestra Corporación Edil, las cuales deben de ser ejecutadas en el periodo anual y orientadas en alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y al desarrollo del país, refiriéndose al Planeamiento Estratégico como pilar de la gestión pública orientada a resultados, encargándose al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN ejercer su rectoría a través de la emisión de normas técnicas que regulan el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; asimismo, la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N°0053-2018-CEPLAN/PCD aprobó la modificación de la Guía, el numeral 7.2 establece que a partir de la evaluación de implementación se elaborarán informes;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, el mismo que en el numeral 4.6 sobre la Evaluación de implementación del POI refiere a su periodicidad semestral;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN establece que el Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI deberá ser aprobado por el titular del pliego mediante acto resolutivo y publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) respectivamente;

Que, mediante Informe Legal N° 219-2022-MDB/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opinó que resulta factible aprobar el Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al Año Fiscal 2021, a través de la emisión de la resolución de alcaldía que corresponde;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Evaluación de Resultados PEI-POI de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, debiendo realizar las acciones pertinentes respecto de la evaluación aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y el Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al Año Fiscal 2021 en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOC. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional
2. Contexto
3. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)
4. Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)
 - 4.1 Modificación
 - 4.2 Evaluación de cumplimiento de las AEI
 - 4.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de meta
5. Medidas para mejorar la implementación del PEI
6. Conclusiones
7. Anexos
 - 7.1 Reporte de Seguimiento PEI 2021
 - 7.2 Informe de Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2021





RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista fue validado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN mediante Oficio N°D000333-2022-CEPLAN-DNCP según lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, aprobado por Resolución de Alcaldía N°305-2022-MDB/AL de fecha 19 de mayo de 2022, constituye el instrumento de gestión que permite, en el mediano plazo, establecer un marco de acción para la ejecución de las actividades de la Municipalidad, las cuales deben operativizar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus atribuciones y competencias, ha elaborado el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2021, documentos que muestra el grado de avance de las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), formuladas para dicho año.

A continuación, se detalla las características principales relacionadas a la periodicidad vigente del Plan Estratégico Institucional -PEI y a las correspondientes a la municipalidad:

PERIODO DEL PEI: 2018-2025

SECTOR: GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Asimismo, se ha evaluado el avance de cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) Y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) según el nivel de avance porcentual obtenido de sus indicadores para el año 2021. El nivel de avance porcentual es el resultante entre el valor obtenido respecto al valor programado.

En ese sentido, se detalla el avance porcentual alcanzado en cada OEI y AEI realizando una calificación, manteniendo un criterio de avance según ejecución. Por lo que, se resaltan aquellos objetivos con un nivel de cumplimiento mayor al 100% durante el 2021, como los OEI.06 y OEI.08, los cuales corresponden a mejorar la competitividad de los agentes económicos y a la reducción de la vulnerabilidad ante riesgo de desastres respectivamente, cuya calificación fue de EXCELENTE. De esta forma, se resaltan aquellos OEI y AEI que han contribuido al desarrollo de la misión institucional de la municipalidad.

Así también, se han descrito las brechas presentadas que han impedido el óptimo cumplimiento de cada indicador al cual corresponde los OEI y AEI. Para el caso de la Municipalidad Distrital de Bellavista, una de las mayores dificultades presentadas durante el año 2021 fue la emergencia sanitaria por COVID-19.

Además, se detallan las modificaciones realizadas en la programación del Plan operativo Institucional -POI durante la ejecución del ejercicio fiscal 2021.





Finalmente, se detalla las medidas implementadas ante la brecha presentada que se ha adoptado en las actividades desarrolladas por los órganos/ unidades orgánicas de la municipalidad.

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Marco Normativo:

- ❖ **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias**, que aprueba y modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ❖ **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°015-2021/CEPLAN/PCD**, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- ❖ **Ordenanza Municipal N°017-2014-CDB y sus modificatorias**, que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista
- ❖ **Resolución de Alcaldía N°305-2022-MDB/AL**, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- ❖ **Resolución de Alcaldía N°516-2020-MDB**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al periodo fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Bellavista

1.2 Unidades ejecutoras que conforman el pliego:

La Municipalidad Distrital es pliego y unidad ejecutora a la vez, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01: UE que conforman el Pliego

Unidad Ejecutora / Pliego	300678: Municipalidad Distrital de Bellavista
---------------------------	---

1.3 Población Objetivo a quien se brinda los servicios:

La Municipalidad Distrital de Bellavista provee y controla la prestación de los bienes y servicios públicos, tales como mantenimiento y recuperación de áreas verdes, limpieza pública, seguridad ciudadana, asistencia social, salud, defensoría al niño y al adolescente, educación y deportes, entre otros que permiten la mejora y el desarrollo de la comunidad Bellavistena.

El distrito de Bellavista es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao en el Perú. Fue creado el 6 de octubre de 1915, mediante la Ley N°2141, la cual también creó el distrito de La Punta.

Según los reportes del último censo realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población del distrito de Bellavista era de 74, 851 (Setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un) pobladores.





1.4 Recursos y capacidad operativa para el cierre de brechas identificadas en el PEI

A continuación, se muestra los recursos financieros con los que contó la Municipalidad Distrital de Bellavista durante el año 2021, a nivel de gasto través de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y gasto devengado; y a través de los ingresos considerando el nivel recaudado por predial, arbitrios, entre otros.

Cuadro N°02: Nivel de Ejecución de PIA – PIM y Devengado 2021

GASTOS (Miles de soles)			
PIA	PIM	Devengado	Avance (%)
50,148,339.00	61,277,147.00	49,785,285.05	81.25
INGRESOS (Miles de soles)			
PIA	PIM	Recaudado	Avance (%)
49,455,379.00	60,548,517.00	58,101,922.00	96

Fuente: Consulta Amigable del MEF

II. CONTEXTO

El distrito de Bellavista es uno de los pocos de la metrópoli en poseer una forma regular, pues se presenta como un rectángulo cuya base está alineada con el eje de la Avenida Venezuela en el límite sur que se establece esta vía con el distrito de La Perla y el distrito limeño de San Miguel. Al norte sur, la avenida Óscar Benavides (Antes Avenida Colonial) representa el límite con el distrito del Callao, distrito con el que también limita al oeste con el Jirón Andrés Santiago Vigil. Por el este, se extiende hasta el hospital naval "Santiago Távara" o perímetro oeste de la Universidad Nacional Mayor de San Marco, el cual da inicio a la Provincia de Lima, Cercado de Lima¹.

Según el Instituto Nacional de Informática (INEI) en el Censo Nacional de Población y VI de Vivienda para el año 2007, la población de Bellavista fue de 75,163 personas, siendo el 47.5% hombres y 52.5% mujeres, y cuya tasa de crecimiento es del 2.28%

Sobre la densidad poblacional del distrito, esta es de 16,483 y a su vez cuenta con 4.56 Km², que representa el 3.5% de la Provincia Constitucional del Callao².

FACTORES SOCIALES

a. La delincuencia y seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista

Durante el año 2021, luego de la pandemia, la inseguridad vuelve a retomar su posición como uno de los principales problemas que aquejan a la ciudadanía. La encuesta del Observatorio Ciudadano "Lima como vamos", señaló que un 79.6% de la población de Lima y Callao se siente insatisfecha con la seguridad ciudadana.

¹ Fragmento tomado del Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) de la Municipalidad Distrital de Bellavista, aprobado mediante Ordenanza N°013-2017-MDB.

² Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022





Según datos estadísticos de la Policía Nacional del Perú, en los meses de enero a noviembre en el Callao se cometieron 264 asesinatos, de los cuales 205 son investigados como por encargo.

Por otro lado, estadística del Ministerio Público revelan que el delito de hurto agravado en el 2021 creció en un 42% en comparación al 2020, pese a encontrarnos aún en estado de emergencia por el COVID-19.

La Municipalidad Distrital de Bellavista a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha venido realizando acciones de prevención en beneficio de la ciudadanía, tales como: Patrullaje Integrado con las Comisarias de Bellavista y Ciudad del Pescador, Audiencias Públicas, Operativos conjuntos, Reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC, Charlas de capacitación al personal sereno y Recuperación de espacios públicos.

b. Educación y deporte en el distrito

Según los informes del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE, en relación a educación básica en la Región Callao para el año 2018, el mayor gasto por estudiantes se dio en la educación secundaria con 2,310 soles respecto a años anteriores como en 2018 con 2,307 soles y en 2017 con 1,881 soles.

Sobre la brecha por infraestructura de locales escolares en la región Callao la Dirección Regional del Callao -DREC Callao es la que presenta mayor cantidad de locales escolares, de los cuales un 7,2% requieren reparación total y un 23,3% de locales no cuenta con los tres servicios básicos (agua, desagüe y electricidad)³.

Sobre la brecha de aprendizaje en la región Callao, la mayor brecha existente a nivel secundaria se encuentra en las áreas de Ciencia y tecnología; y Ciencias Sociales teniendo los resultados más bajos de la DRE Callao. Mientras que a nivel primaria las cifras en Comprensión lectora y matemáticas también son preocupantes, pues presentan resultados bajos⁴

La Municipalidad Distrital de Bellavista, considera un factor importante el fomento del desarrollo de la educación local. En ese sentido, se plantea en su Plan Estratégico Institucional-PEI el Objetivo OEI.01 Promover el Desarrollo Humano y hábitos saludables en el distrito de Bellavista, el cual lo conforman las Acciones Estratégicas AEI.01.02 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito, AEI.01.03 Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito y AEI.09.02 Programa de Actividades Culturales municipales de fácil acceso en beneficio de la población del distrito de Bellavista, cuyos responsables son las Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes y la Subgerencia de Promoción de la Juventud respectivamente.

Pese al Estado de Emergencia Nacional Sanitaria por COVID-19 los esfuerzos por continuar con las actividades deportivas, así como las de fomento al desarrollo educativo

³ Censo Escolar MINEDU-ECE

⁴ Evaluación Censal de estudiantes 2018-UMC- Ministerio de Educación.





continuaron, ello se ve reflejado en los diversos talleres virtuales realizados (Talleres virtuales de Repostería y pastelería, festidanza virtual, entre otros). Asimismo, se ha venido realizando talleres presenciales de guitarra, canto y baile, karate, así como diversos talleres artísticos y culturales algunos realizados en los parques a fin de respetar el aforo y las medidas de prevención contra el COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud-MINSA.

FACTORES ECONÓMICOS

Durante el año 2021, los efectos de la pandemia por COVID-19 continuaron afectando la recaudación municipal. En ese sentido, cabe resaltar los esfuerzos realizados por la Municipalidad Distrital de Bellavista a través de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y sus subgerencias.

Durante el año 2021, se logró la emisión masiva mecanizada de las carpetas 2021, con la coordinación de la Subgerencia de Orientación tributaria, se emitieron 18,935 carpetas.

Además, se aprobaron ordenanzas para el incentivo de las recaudaciones como: Ordenanza N°020-2021-MDB que aprueba el Plan de Incentivo Tributario, a través de la realización de la "Campaña Navideña Vecino Puntual 2021"

Asimismo, el incremento en la recaudación por impuesto predial para el 2021 incremento en un 2.33% respecto al recaudado para el año 2020. Mientras que, el incremento en la recaudación por arbitrios municipales para el 2021 incremento en 4.42% respecto al recaudado para el año 2020.

FACTORES POLÍTICOS

En el ámbito político se continuo las mejoras en la gestión municipal presidida por el señor alcalde Daniel Juan Malpartida Filio. Ello implico principalmente el mejoramiento de las áreas verdes, el fomento de las actividades deportivas, artísticas y culturales; limpieza pública y seguridad ciudadana.

Asimismo, en relación a la gestión administrativa se realizó la actualización de los documentos de gestión existentes como el Reglamento Organización y Funciones (ROF) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), a fin de que estos se encuentren de acuerdo a la normativa vigente.





III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

A continuación, se muestran los criterios de evaluación para la calificación según avance ejecutado de cada indicador durante el año 2021:

Cuadro N°03: Criterio de evaluación según cumplimiento

Intervalos Porcentuales	Calificación por % de avance
Mayor al 100%	Excelente
100%	Muy Bueno
Entre 99% al 50%	Bueno
Entre 49% al 25%	Regular Alto
Entre el 24% al 10%	Regular Bajo
Entre el 9% al 0%	Bajo

Empezamos con el indicador del OEI.01, el cual busca promover el desarrollo social en el distrito, mostrado en el siguiente cuadro:

Cuadro N°04: Desempeño del indicador del OEI. 01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Índice de Desarrollo Humano y Hábitos saludables en el distrito de Bellavista	Porcentaje	2021	71%	58%	82%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021

Elaboración propia

Órgano/ Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Servicios Sociales

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°04, el avance reportado por el indicador índice de Desarrollo Humano y hábito saludables en el distrito de Bellavista es del 82%, siendo BUENO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 58% respecto al valor esperado del 71%.

Medidas y logros Obtenidos: El Índice de Desarrollo Humano (IDH) por distritos se aproxima a las condiciones del desarrollo humano en una escala local, donde la





residencia y los hechos de la vida cotidiana, así como la trama de relaciones sociales y el vínculo con las instituciones locales adquieren un sentido directo y muy cercano a las personas.

En ese sentido, la Gerencia de Servicios Sociales a través de sus subgerencias (Subgerencias de Programa de vaso de leche, Subgerencia de DEMUNA y Subgerencia de OMAPED y CIAM) ha venido realizando esfuerzos a favor del desarrollo social del distrito, entre ellos se destacan:

La Subgerencia del Programa de Vaso de Leche durante el periodo 2021 llevo a cabo la atención de 197 personas en calidad de vulnerable según la Clasificación Socio económica (CSE), logrando acceder a los diversos programas que ofrece el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Se logro la entrega equitativa de los insumos de leche y hojuelas a cada socio beneficiarios inscrito en el padrón de beneficiarios, realizándose 112, 620 entregas.

Se logró en relación al empadronamiento en el Sistema de Focalización de Hogares del distrito de Bellavista -SISFOH 1,992 inscripciones, a cargo de la Unidad de Empadronamiento Local (ULE) del distrito de Bellavista.

La Subgerencia de DEMUNA durante el año 2021 logro brindar un total de 220 atenciones en el área legal, 36 atenciones para el acompañamiento psicológico y apoyo social y 22 atenciones en el área de trabajo social.

Se realizaron 221 conciliaciones en materia de tenencia, régimen de visitas ya alimentos

La Subgerencia de OMAPED y CIAM durante el año 2021 realizaron diversos talleres y programas virtuales a través del Centro Integral del Adulto Mayor-CIAM, tales como: Taichi, Taller de Memoria, terapia física, terapia de lenguaje, talleres de acompañamiento psicológico para el adulto mayo en etapa de pandemia. Así también se realizó el empadronamiento virtual a las personas con discapacidad severa en el Consejo Nacional para la integración de Personas con Discapacidad- CONADIS.

Cuadro N°05: Desempeño del indicador del OEI. 02 PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria	Porcentaje	2021	55%	33%	60%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021

Elaboración propia

Órgano /Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Servicios Sociales-Subgerencia de Sanidad





Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°05, el avance reportado por el indicador Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria es del 60%, siendo BUENO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 33% respecto al valor esperado del 55%.

Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria detalla el valor porcentual del número de atenciones brindadas a la comunidad como parte de los servicios de salud otorgados por la municipalidad.

En ese sentido, la Gerencia de Servicios Sociales a través de la Subgerencia de Sanidad ha venido realizando esfuerzos a favor principalmente de prevención contra el COVID-19, entre ellos se destacan:

Las Inspecciones sanitarias realizadas durante el año 2021 fueron 825, a través de operativos realizados de lunes a sábados por el personal de Vigilancia Sanitaria e Inocuidad de Alimentos, con el apoyo de otras Gerencias y Subgerencias, y otras entidades públicas como: Perú Corea y el Ministerio Público. Las inspecciones sanitarias tuvieron como finalidad principal el cumplimiento con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud para la prevención contra el COVID-19 (señalización para el distanciamiento social, lavado de manos, aforo limitado, entre otros) en los supermercados, mercados, restaurantes del distrito, entre otros.

Imagen N°1: Inspecciones realizadas a los mercados del distrito



Las atenciones médicas fueron realizadas de manera oportuna a través de consulta médicas generales, atención pediátrica, nutricionales, psicológicas, odontológicas y pruebas de laboratorio a la comunidad. Las atenciones médicas realizadas durante el año 2021 beneficiaron en promedio a 7, 245 vecinos del distrito.

Imagen N°2: Vacunas realizadas en diferentes zonas del distrito



Las acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación, donde se detalla el avance en las atenciones a los niños y niñas que forman parte de la meta 4 denominada Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia, cuya finalidad principal es la reducción de la anemia en niños y niñas del distrito a través de la actualización del padrón nominal y la ejecución de visitas domiciliarias de manera oportuna y completa.

Se logró beneficiar a 4, 354 vecinos, entre niños y niñas del distrito. Lográndose así un





cambio en el estilo de vida saludable para las madres y niños menores de un año en el distrito. Así también, se contribuyó en la disminución de la anemia en niños y niñas mediante la entrega de sulfato ferroso en cada domicilio con las instrucciones para su consumo; y se gestionó el aseguramiento universal a todos los niños que no cuentan con seguro social.

Imagen N°3: Actividades de la meta 4 por reducción de la anemia del Programa de Incentivos a la Mejora Municipal 2021



Cuadro N°06: Desempeño del indicador del OEI. 03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de Cumplimiento del POI	Porcentaje	2021	90%	90%	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021

Elaboración propia

Órgano /Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°06, el avance reportado por el indicador Porcentaje de Cumplimiento del POI es del 100%, siendo MUY BUENO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 90% respecto al valor esperado del 90%.





Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de cumplimiento del POI detallan el valor porcentual del número de actividades operativas cumplidas al 100% en cada centro de costo que conforman la municipalidad.

En ese sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha venido realizando mes a mes la supervisión del seguimiento del Plan operativo Institucional -POI 2021 de cada centro de costos. Posteriormente, ha realizado el Informe de Evaluación de Implementación -IEI del POI 2021 correspondiente al primer semestre aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 522-2021-MDB/AL de fecha 15 de noviembre de 2021. Asimismo, la publicación tanto del reporte de seguimiento POI anual como del IEI POI 2021 correspondiente al primer semestre fueron publicados en el Portal de Transparencia Estándar-PTE de la municipalidad en cumplimiento a la normativa vigente establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Cuadro N°07: Desempeño del indicador del OEI. 04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de satisfacción del vecino respecto a la residencialidad del distrito	Porcentaje	2021	84%	84%	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021

Elaboración propia

Órgano/ Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Desarrollo Urbano

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°07, el avance reportado por el indicador Porcentaje de satisfacción del vecino respecto a la residencialidad del distrito es del 100%, siendo MUY BUENO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 84% respecto al valor esperado del 84%.

Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de satisfacción del vecino respecto a la residencialidad del distrito detalla el valor porcentual del nivel de satisfacción del vecino en relación a la ubicación de su residencia dentro del distrito.

En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de sus subgerencias vienen realizando mejoras en la infraestructura de calles, pistas y veredas del distrito, tales como remodelación, rehabilitación, ampliación, optimización y reposición.





Cuadro N°08: Desempeño del indicador del OEI. 05 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de victimización en el distrito	Porcentaje	2021	15%	24%	63%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021
 Elaboración propia

Órgano /Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Subgerencia de Serenazgo

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°08, el avance reportado por el indicador Porcentaje de victimización en el distrito es del 63%, siendo BUENO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 24% respecto al valor esperado del 15%. Cabe mencionar que la tendencia o comportamiento este indicador a diferencia del resto de indicadores, es de sentido DECRECIENTE.

Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de victimización en el distrito detalla el valor porcentual del número total de denuncias a la Policía Nacional del Perú-PNP realizadas durante el año 2021 respecto al total de la población del distrito. Este indicador permite coadyuvar a identificar a los grupos más vulnerables al delito, así como distinguir algunos de los cambios en el comportamiento y actividades de las personas ante la presencia de la delincuencia.

En ese sentido, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Serenazgo a través de la ejecución del programa presupuestal 30 "Reducción y faltas que afectan a la seguridad ciudadana" han venido realizando esfuerzos a favor de la reducción de la delincuencia en el distrito Bellavista, en un contexto de pandemia por COVID-19, entre ellos se destacan:

Recuperación de espacio públicos, la Gerencia de Seguridad Ciudadana con la finalidad de reactivar el servicio de vigilancia descentralizada en el distrito, iniciaron el acondicionamiento y remodelación de los módulos de seguridad en las diferentes avenidas del distrito. Asimismo, contribuyó a la recuperación de espacios públicos, en su mayoría parques del distrito (Parque Señor del Mar, Parque Niño de Jesús de Praga, Parque Miguel Grau, entre otros).

Ejecución y Desarrollo de eventos de sensibilización, son realizadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista y la Policía Nacional del Perú-PNP





Las charlas y capacitaciones fueron dirigidas al personal serenazgo y hacia los vecinos del distrito, las cuales se realizaron de manera presencial y también virtual debido a la pandemia por COVID-19, con la finalidad de difundir una cultura sin violencia en las familias y así reducir los índices de denuncias registrados en las comisarías de Bellavista y Ciudad del Pescador.

Por otro lado, la Subgerencia de Serenazgo realizó los patrullajes por sector, en sus diversas modalidades: Patrullaje municipal, Operativo Municipal y Operativos Conjuntos. Así también, se brindó el servicio del grupo de Rescate GIRED, quienes realizan intervenciones dentro de los cuatro sectores del distrito brindando el monitoreo, operativo activo y capacitación en primeros auxilios a la ciudadanía, durante los tres turnos de trabajo, las 24 horas del día y los 365 días del año.

En relación al Control Integral de Seguridad-SIS realizan estadísticas de las ocurrencias delictivas suscitadas diariamente, identificando así los tipos de actos delictivos, las zonas vulnerables u otras acciones de anomalía, a través de las cámaras de Vigilancia. Asimismo, la Subgerencia de serenazgo realiza mensualmente el equipamiento y/o mantenimiento de cámaras con el fin de brindar soporte a las actividades realizadas por el CIS.

**Cuadro N°09: Desempeño del indicador del OEI. 06 MEJORAR LA
COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de empresarios organizados y capacitados	Porcentaje	2021	23%	42%	Mayor al 100%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021
Elaboración propia

Órgano/ Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°09, el avance reportado por el indicador Porcentaje de empresarios organizados y capacitados es Mayor al 100%, siendo EXCELENTE, y refleja la relación entre el valor obtenido de 42% respecto al valor esperado del 23%.

Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de empresarios organizados y capacitados detalla el valor porcentual del número de empresarios capacitados respecto al número total de empresarios del distrito.

En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico y licencias ha venido realizando esfuerzos a favor de promover el desarrollo económico del distrito, a través del apoyo y fomento a la pequeñas y medianas empresas, priorizando sobre todo actividades bajo el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, entre ellos se destacan:





La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias durante el 2021 brindó capacitación oportuna a los comerciantes del distrito con el fin de brindarles información de las medidas que deben tomar ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Entre estos tenemos principalmente: "Prevención y contención del COVID-19", "Programa de higiene y saneamiento, limpieza y desinfección, control de plagas y manejo de residuos sólidos", "Buenas prácticas de manipulación: Lavado de manos, uso correcto de mascarilla y otros elementos de protección personal", "Programa de Higiene y Saneamiento: Limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos, entre otros"; y "Vigilancia Sanitaria de los mercados de abastos: Actores que participan en la vigilancia sanitaria, rol del comité de Autocontrol Sanitario".

Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias en el marco del cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2021, ha sido responsable de la meta 6: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19". La meta 6 está conformada por dos (02) actividades:

-La Actividad 1: Actualizar el registro de mercados de abastos.

Consiste en la identificación de todos los mercados de abastos de la jurisdicción de la municipalidad, los registrados y no registrados en la base del CENAMA 2016, con la finalidad de implementar intervenciones sanitarias que reduzcan la transmisión del COVID-19 en estos espacios públicos⁵

-La Actividad 2: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abastos.

Consiste en la implementación de medidas sanitarias agrupadas en los siguientes ejes: distancia mínima entre personas, equipamiento de seguridad, limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y gestión del mercado; estas medidas tienen la finalidad de prevenir y contener la transmisión de COVID-19 en los mercados de abasto o principales establecimientos de venta de alimentos y productos de primera necesidad (bodegas), estos últimos en el caso de haber sustentado la no existencia de mercados en funcionamiento en el ámbito jurisdiccional del distrito.

Durante el año 2021 se cumplió con la totalidad de la actividad uno, registrándose los doce (12) mercados del distrito de Bellavista, mientras que en relación a la actividad dos, se han realizado la desinfección a los mercados del distrito en apoyo de la Subgerencia de Gestión Ambiental como miembro del Comité de Autocontrol Sanitario (CAS).

⁵ Guía para el cumplimiento de la meta 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2021. Ministerio de Salud





Cuadro N°10: Desempeño del indicador del OEI. 07 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de viviendas inscritas en el programa de segregación en la fuente.	Porcentaje	2021	23%	23%	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021
Elaboración propia

Órgano /Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°10, el avance reportado por el indicador Porcentaje viviendas inscritas en el programa de segregación en la fuente de es del 100%, siendo MUY BUENO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 23% respecto al valor esperado del 23%.

Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de viviendas inscritas en el programa de segregación en la fuente detalla el valor porcentual del número de viviendas del distrito inscritas en el programa de segregación en la fuente.

El Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos es un instrumento técnico que debe ser elaborado, aprobado e implementado por las municipalidades provinciales y distritales, a través del cual se formulan, entre otros aspectos, estrategias para facilitar la segregación en la fuente por parte de los generadores de sus jurisdicciones y el diseño de la recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables (orgánicos e inorgánicos), considerando los resultados obtenidos del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RSM), así como la definición de acciones para garantizar el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la jurisdicción⁶.

En ese sentido, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad a través de sus subgerencias (Subgerencias de Gestión Ambiental, Subgerencia de Parques y jardines, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Ornato) han venido realizando esfuerzos a favor del mejoramiento y recuperación de las áreas verdes del distrito, entre ellos se destacan:

La Subgerencia de Gestión Ambiental cuenta con las actividades de: sensibilización en materia ambiental (Sensibilización para la prevención y minimización de la contaminación sonora, sensibilización sobre el control zoonótico de palomas,

⁶ Guía para implementar el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos. Ministerio del Ambiente





sensibilización sobre residuos sólidos en los contenedores ecológicos, entre otros), Programa Municipal EDUCCA (se realizaron la formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios), supervisión ambiental en materia de residuos sólidos - PLANEFA (Supervisión de establecimientos comerciales en relación a la correcta segregación de residuos sólidos municipales), Evaluación de Ruido Ambiental - PLANEFA (Monitoreo del ruido ambiental de las principales avenidas y puntos críticos en el distrito de Bellavista, determinación del nivel de presión sonora promedio), Atención de denuncias ambientales, elaboración de normas de fiscalización y control ambiental (Reglamento para la segregación de aceite de cocina en el distrito, Reglamento para la atención de las denuncias ambientales, Ordenanza que regula la Gestión de los Residuos Sólidos en el distrito de Bellavista).

La Gerencia de gestión ambiental a través de la Subgerencia de Limpieza Pública es la encargada de dar cumplimiento a la meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" perteneciente al Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal para el año 2021, dicha meta está conformada por cuatro (04) actividades, de las cuales, por el tipo de municipalidad, nos corresponden solo tres (03):

Actividad 1: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM): Permite implementar programas de segregación en la fuente y recolección selectiva, mediante los cuales los residuos sólidos (papel, cartón, plástico, metales, entre otros) puedan ingresar como insumos a nuevos procesos productivos, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente, reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población

Actividad 2: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM): La valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales tiene como objetivo la inclusión de estos a un ciclo productivo, mediante el proceso de compost u otras alternativas como el humus o el biogás, que logren disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente.

Imagen N° 4: Valorización de residuos sólidos orgánicos



Actividad 4: Generación de información sobre la recolección de Residuos sólidos municipales: La actividad consiste en desarrollar acciones de diagnóstico, medición y sistematización de indicadores del proceso de recolección de residuos sólidos municipales, a través de estimaciones diarias del volumen de residuos recolectados y una metodología estandarizada que permita proyectar las toneladas de residuos sólidos que se están recolectando.





La Subgerencia de Parques y jardines ha venido realizando el mantenimiento y conservación de las áreas verdes en parques, plaza, óvalos, jardines en calles, bermas laterales y centrales. Asimismo, se realizó la recuperación de las áreas verdes en parques, plaza, óvalos, jardineras en calles, bermas laterales y centrales. Durante el año 2021 se recuperaron 18, 519 m2 de áreas verdes y se realizó la plantación de 2,000 árboles en los diferentes sectores del distrito.

La Subgerencia de Ornato durante el año 2021 viene realizando la albañilería y reparación de pistas y veredas, conservación y mantenimiento de mobiliario urbano, conservación y mantenimiento de piletas, mantenimiento de luminarias ornamentales, mantenimiento y señalización horizontal, mantenimiento y pintado de postes, mantenimiento reparación de estructuras metálicas, y el cambio de luminarias por luces LED en treinta (30) parques.

Cuadro N°11: Desempeño del indicador del OEI. 08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de viviendas seguras ante riesgos de desastres	Porcentaje	2021	13%	82%	Mayor al 100%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021
 Elaboración propia

Órgano /Unidad Orgánica Responsable:
 Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°11, el avance reportado por el indicador Porcentaje de viviendas seguras ante riesgos de desastres es mayor al 100%, siendo EXCELENTE, y refleja la relación entre el valor obtenido de 82% respecto al valor esperado del 13%.

Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de viviendas seguras ante riesgos de desastres detalla el valor porcentual del número de viviendas seguras ante alguna contingencia por riesgos de desastres respecto al total de vivienda del distrito

Imagen N° 5: Apoyo al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) con cisterna municipal para el apagado de incendio en la Avenida Enrique Meis





En ese sentido, la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil ha venido realizando en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones -ROF y sus actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional -POI 2021

La Subgerencia de Gestión de Riesgos de desastres y defensa civil ejecuta inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en establecimientos comerciales y de servicios en general y de servicios en general, así como previo a eventos y/o espectáculos públicos de acuerdo a la normatividad vigente en seguridad de edificaciones. En ese sentido, elabora, suscribe y expide Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básicas. Durante el año 2021, se expidieron mil ciento cuarenta y cuatro (1,144) certificados en el distrito.

Asimismo, el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital-COED reporta mensualmente las incidencias presentadas en el distrito. En ese sentido, el número de incidencias reportadas durante el ejercicio del año 2021 fueron de novecientos sesenta y nueve (969) incidencias. Se reportaron incidencias en promedio tales como: Amago de incendios, postes / farolas con riesgo de caída y/o inestables, cables caídos/expuestos, desniveles en vías públicas y parques, fuga de gas domiciliario, caja de luz expuesta, entre otros.

Así también, el COED realizó charlas y capacitaciones en materia de gestión de riesgos de desastres a distintos mercados, gremios y juntas vecinales del distrito ("Uso y manejo de los extintores", "Primeros auxilios", "Evacuación").

Cuadro N°12: Desempeño del indicador del OEI. 09 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Periodo Reportado	Valor Esperado	Valor Obtenido	% de avance
Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico	Porcentaje	2021	70%	0%	0%

Fuente: Reporte de Seguimiento PEI 2021
 Elaboración propia

Órgano /Unidad Orgánica Responsable: Subgerencia de Educación y Deportes.

Resultados Alcanzados: Según se muestra en el cuadro N°12, el avance reportado por el indicador Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico es del 0%, siendo BAJO, y refleja la relación entre el valor obtenido de 0% respecto al valor esperado del 70%.





Medidas y logros Obtenidos: El Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico detalla el valor porcentual del número de actividades deportivas realizadas respecto al total de actividades programadas durante el año.

Al respecto, sobre el avance de este indicador es preciso mencionar que las actividades consignadas dentro de este objetivo estratégico fueron suspendidas debido a la pandemia por COVID-19. Sin embargo, muchas otras actividades deportivas fueron realizadas de forma virtual a través de plataformas de redes sociales como Facebook.

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

4.1 Modificaciones

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el PIA se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°611-2021-MDB/AL. Sin embargo, durante la ejecución se requirieron la incorporación, anulaciones y modificaciones parciales de las actividades operativas funcionales, en materia de inversiones y reprogramaciones, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Reprogramaciones:

- Incorporación
- Inactivación
- Modificación Programación física
- Modificación Programación Financiera

Cuadro N°13: REPROGRAMACIONES POI 2021 POR INCORPORACION DE INVERSIONES

Centro de Costo	Tipo de Reprogramación	Inversión
Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2437510 – Renovación de pistas; en el(la) accesos principales del Cercado de Bellavista, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Comandante Espinar, Jr. Elías Aguirre y Ca, Maranga en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia de Calla, Región Callao.
Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2440210 – Creación de Gimnasio al aire libre en los parques Taboadita, virgen de Fátima, Santa Cruz, Cruz de Paz, Señor de los Milagros y el distrito del Águila del distrito de Bellavista -Provincia Constitucional del Callao.





Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2440231 – Mejoramiento de pistas y veredas en el entorno de los parques: Virgen del Carmen Mz. V1, W1 y T1, María Auxiliadora Mz. A, B y C, Sr. De los Milagros Mz. M4, J4 y I4, Sr. De la Justicia Mz. H1, J1 y K1 en la Urbanización Ciudad del Pescador del distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Callao.
Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2460914 - Creación e implementación de la red de vías para ciclistas en el distrito de Bellavista, Provincia de Callao, Departamento de Callao
Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2460916 – Creación e implementación de reductores de velocidad para el control y seguridad vial en el distrito de Bellavista, Provincia de Callao, Departamento de Callao.
Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2530384 – Renovación de pistas y vereda; en el(la) entorno del Centro de Salud Perú Corea Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, del departamento de Callao.
Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos	Incorporación	2531205 – Adquisición de armado de alumbrado público; en el(la) Subgerencia de Ornato, Distrito de Bellavista

Justificación: La incorporación de las inversiones detalladas en el cuadro N°13 surgen a partir de la necesidad de mejorar el ordenamiento urbano en las diferentes zonas del distrito, y según la demanda requerida por los vecinos de la zona.





Cuadro N°14: REPROGRAMACIONES POI 2021 DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Centro de Costo	Tipo de Reprogramación	Actividad Operativa
Secretaría General	Incorporación	Realización de actos protocolares
Subgerencia de Registros Civiles	Inactivación	Implementación del archivo de Registros civiles
Subgerencia de Ejecutoría Coactiva	Modificación de programación física	Recuperar las deudas tributarias y no tributarias

Justificación: Las reprogramaciones detalladas en el cuadro N°14 surgen a partir de la necesidad de adecuar el avance físico de las actividades operativas debido principalmente a la pandemia por COVID-19.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4.2 Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Cuadro N°15: AEI correspondientes al OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.01.01	Promover la Gestión Ambiental en el distrito de Bellavista	1	Número de eventos desarrollados en apoyo social	35	35	100%	Gerencia de Servicios Sociales - Sub Gerencia de programa de Vaso De Leche - OMAPED y CIAM-DEMUNA
AEI.01.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	2	Número de actividades deportivas	25	10	40%	Gerencia de Servicios sociales - Sub Gerencia de Educación, cultura y deportes
AEI.01.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito	3	Número de usuarios atendidos en escuelas multidisciplinarias	600	840	Mayor al 100%	Gerencia de Servicios sociales - Sub Gerencia de Educación, cultura y deportes

Según lo mostrado en el cuadro N°15, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.01, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.





En ese sentido, para el caso de la AEI.01.01 cuyo indicador corresponde al número de eventos desarrollados en apoyo social se muestra un avance del 100%, con calificación de MUY BUENO.

En relación a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de OMAPED y CIAM, Subgerencia del Programa de Vaso de Leche y Subgerencia de DEMUNA, las cuales han venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Los talleres realizados por la Subgerencia de OMAPED y CIAM, que debido a la pandemia por COVID-19 se realizaron bajo la modalidad virtual los talleres de taichi y de memoria dirigidos a los adultos mayores; posteriormente fueron presenciales; siendo registradas al Sistema Integral de Registro de Centros Integrales de Adulto Mayor – SIRCIAM

Se realizó un primer piloto de la clase presencial de Taichi como parte de la celebración del Día del Adulto Mayor, realizado el 26 de agosto de 2021 en el Parque de la Cultura ubicado en Jirón Los Cóndores 147, Bellavista.

Se realizaron además actividades de apoyo, tales como las convocatorias para el voluntariado para el monitoreo y seguimiento a los adultos mayores del distrito, apoyo en los trámites para la inscripción en el programa CONTIGO a fin de que los adultos mayores reciban la pensión no contributiva en personas con discapacidad severa del distrito, campañas de podología dirigidas a adultos mayores, y donación de pañales y agua embotellada por medio de la Asociación de Personas con discapacidad de Carmen de la Legua-Callao, y la asistencia mediante la Red Amachay a fin de mitigar los contagios por COVID-19 a las personas en situación de mayor vulnerabilidad (adulto mayor) .

Asimismo, para el mes de noviembre se apertura el servicio de terapia de lenguaje para niños con discapacidad desde los cuatro años en adelante que residan en el distrito

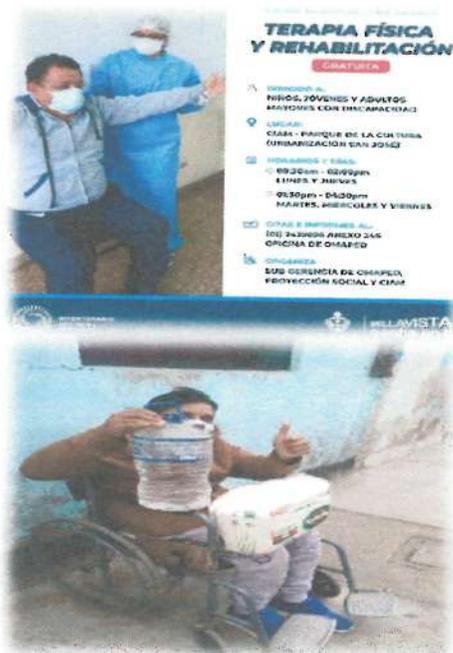


Imagen N°7: Donación de pañales y agua embotellada

Imagen N°6: Talleres de terapia física y rehabilitación



Imagen N°8: Talleres de Tai chi





Imagen N°9: Publicidad para las clases de Tai chi

Imagen N°10: alcalde Daniel Malpartida apoyando a los adultos mayores y personas con discapacidad del distrito



Imagen N°11: Regidores presentes en la ceremonia de Navidad realizada por la Subgerencia de OMAPED y CIAM

Sobre las actividades realizadas por la Subgerencia de Vaso de Leche durante el año 2021, estas fueron principalmente:

La atención de casos sociales para personas vulnerables: esta actividad como finalidad principal la atención de casos sociales para el acceso a los diversos programas que ofrece el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), tales como: Pensión 65, Beca 18, Programa FISE, Programa Contigo Perú y Programa del Vaso de Leche para aquellos bajo la clasificación socioeconómica de pobre o pobre extremo.

Distribución de Leche y hojuelas para el programa de vaso de leche: La distribución de la leche y hojuelas se realizan a través de cuarenta y cuatro (44) comités de diversas zonas del distrito, y tiene como población objetivo a niños de 0 a 6 años y de 7 a 13 años que se encuentran en crecimiento, madres gestantes y madres lactantes, quienes sean propensos a anemia, y como segunda prioridad las personas con discapacidad y adulto mayor.





Visitas domiciliarias de evaluación SISFOH: A fin de actualizar la clasificación socioeconómica en el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH durante el año 2021 se realizaron 1,992 empadronamiento a distintos vecinos del distrito.

Asimismo, se participó del Concurso Nacional llamado SELLO MUNICIPAL, el cual es un mecanismo de incentivo de reconocimiento público no monetario que otorga el Estado Peruano a través del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social a las municipalidades que brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, y que para el caso del distrito de Bellavista tiene como objetivo el empadronamiento de un 60% de la población bellavistense en calidad de vulnerabilidad.

La Municipalidad Distrital de Bellavista a través de la Subgerencia de Programa de Vaso de Leche logro cumplir con el empadronamiento del 100% de la población objetivo, reconociéndose su labor en la relación de municipalidades GANADORAS de la Quinta edición del premio Nacional Sello Municipal.

Relación de municipalidades GANADORAS de la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal (Ordenadas según Ublge)

Ublge	Municipalidad	Ublge	Municipalidad
132	AGUAS VIVAS	138	AYACUCHO
133	AGUAS VIVAS	139	AYACUCHO
134	AGUAS VIVAS	140	AYACUCHO
135	AGUAS VIVAS	141	AYACUCHO
136	AGUAS VIVAS	142	AYACUCHO
137	AGUAS VIVAS	143	AYACUCHO
138	AGUAS VIVAS	144	AYACUCHO
139	AGUAS VIVAS	145	AYACUCHO
140	AGUAS VIVAS	146	AYACUCHO
141	AGUAS VIVAS	147	AYACUCHO
142	AGUAS VIVAS	148	AYACUCHO
143	AGUAS VIVAS	149	AYACUCHO
144	AGUAS VIVAS	150	AYACUCHO
145	AGUAS VIVAS	151	AYACUCHO
146	AGUAS VIVAS	152	AYACUCHO
147	AGUAS VIVAS	153	AYACUCHO
148	AGUAS VIVAS	154	AYACUCHO
149	AGUAS VIVAS	155	AYACUCHO
150	AGUAS VIVAS	156	AYACUCHO
151	AGUAS VIVAS	157	AYACUCHO
152	AGUAS VIVAS	158	AYACUCHO
153	AGUAS VIVAS	159	AYACUCHO
154	AGUAS VIVAS	160	AYACUCHO
155	AGUAS VIVAS	161	AYACUCHO
156	AGUAS VIVAS	162	AYACUCHO
157	AGUAS VIVAS	163	AYACUCHO
158	AGUAS VIVAS	164	AYACUCHO
159	AGUAS VIVAS	165	AYACUCHO
160	AGUAS VIVAS	166	AYACUCHO
161	AGUAS VIVAS	167	AYACUCHO
162	AGUAS VIVAS	168	AYACUCHO
163	AGUAS VIVAS	169	AYACUCHO
164	AGUAS VIVAS	170	AYACUCHO
165	AGUAS VIVAS	171	AYACUCHO
166	AGUAS VIVAS	172	AYACUCHO
167	AGUAS VIVAS	173	AYACUCHO
168	AGUAS VIVAS	174	AYACUCHO
169	AGUAS VIVAS	175	AYACUCHO
170	AGUAS VIVAS	176	AYACUCHO
171	AGUAS VIVAS	177	AYACUCHO
172	AGUAS VIVAS	178	AYACUCHO
173	AGUAS VIVAS	179	AYACUCHO
174	AGUAS VIVAS	180	AYACUCHO
175	AGUAS VIVAS	181	AYACUCHO
176	AGUAS VIVAS	182	AYACUCHO
177	AGUAS VIVAS	183	AYACUCHO
178	AGUAS VIVAS	184	AYACUCHO
179	AGUAS VIVAS	185	AYACUCHO
180	AGUAS VIVAS	186	AYACUCHO
181	AGUAS VIVAS	187	AYACUCHO
182	AGUAS VIVAS	188	AYACUCHO
183	AGUAS VIVAS	189	AYACUCHO
184	AGUAS VIVAS	190	AYACUCHO
185	AGUAS VIVAS	191	AYACUCHO
186	AGUAS VIVAS	192	AYACUCHO
187	AGUAS VIVAS	193	AYACUCHO
188	AGUAS VIVAS	194	AYACUCHO
189	AGUAS VIVAS	195	AYACUCHO
190	AGUAS VIVAS	196	AYACUCHO
191	AGUAS VIVAS	197	AYACUCHO
192	AGUAS VIVAS	198	AYACUCHO
193	AGUAS VIVAS	199	AYACUCHO
194	AGUAS VIVAS	200	AYACUCHO



Imagen N°12: La Municipalidad Distrital de Bellavista ganadora del Sello Municipal

Imagen N°13: Entrega de leche y hojuelas a las personas en condición de vulnerable del distrito





Imagen N°14:
Empadronamiento en el
SISFOH

En relación a las actividades realizadas por la Subgerencia de DEMUNA en relación al número de eventos o charlas, se destacan:

- Se brindaron 11 charlas especializadas a Instituciones Educativas del distrito de Bellavista, entre los meses de abril a diciembre, dirigido por el equipo multidisciplinario de la DEMUNA y logrando beneficiar a 617 padres de familias en temas de conciliación, psicología y servicio social.
- Se realizaron seis campañas de difusión y promoción de los servicios de la DEMUNA, entre los meses de agosto a octubre, teniendo

seis sedes estratégicas que permitía beneficiar a la población objetiva, de esta manera se pudo orientar a 259 residentes del distrito de Bellavista.

- Se logró realizar una campaña de celebración y recreación por el Día de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, en el Parque la Cruz, celebrando a 200 niños y sus familias que participaron de las diferentes actividades ofrecidas.

Adicionalmente, desde el 04 de enero al 30 de diciembre de 2021, se lograron:

- Se logró obtener la acreditación de la DEMUNA, permitiendo brindar otros servicios especializados como la acción ante casos de Riesgo de Protección, logrando beneficiar a los niños, niñas y adolescentes del distrito.
- Se atendió un total de 272 casos en las tres áreas referidas al soporte legal, social y psicológico, brindándose la orientación y seguimiento correspondiente a las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se atendieron por especialidades, 220 atenciones en el área Legal, 36 en el área de Psicología y 22 en el área de Trabajo Social, logrando beneficiar a los niños, niñas y adolescentes del distrito y a sus familias.
- Se realizó un total de 211 conciliaciones en las materias de tenencia, régimen de visitas y alimentos, de las cuales se cerraron 15 por inasistencia de ambas partes, 31 por inasistencia de una de las partes y 142 casos fueron culminados, logrando llegar a un acuerdo y restituyéndose los derechos de los niños y niñas y adolescentes involucrados.



Imagen N°15: Campaña de
promoción y difusión



Imagen N°16: Apertura de
expediente





Imagen N°17: Campaña por el "Día Internacional de los derechos del Niño"



En el caso de la AEI.01.02 cuyo indicador corresponde al número de actividades deportivas se muestra un avance del 40%, con calificación de **REGULAR ALTO**.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Educación, cultura y deportes, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Se realizaron **los juegos en familia** durante el periodo 2021, en diferentes parques y zonas del distrito, los días jueves de 2:00 a 5:00pm, logrando beneficiar a niños, jóvenes y adultos con juegos deportivos y recreativos de la infancia.

Se realizó **Enruédate**, actividad que consistía en tener un día en el cual se usen medios de transporte que no contaminen el medio ambiente, donde niños, jóvenes y adultos tenían un espacio de diversión y recreación, en el cual disfrutaban de sus bicicletas, patines y scooters. A fin de incentivar el número de participantes en este evento fue acompañado de la venta de comida, show artístico y reparación de bicicletas totalmente gratis.

Se realizó la **clausura de talleres 2021**, con la finalidad de que los niños, jóvenes y adultos tengan un espacio donde demostrar todo lo aprendido durante los meses que estuvieron en los diversos talleres realizados por la municipalidad.

Homenaje a deportistas paralímpicos, se realizó de forma presencial con el fin de brindar un reconocimiento a los jugadores paralímpicos chalacos que participaron en los juegos Paralímpicos Tokio 2022.

Se realizó la **Competencia de Ciclismo**, la cual consistía en brindar un espacio a los niños, jóvenes y adultos del distrito, con el fin de promover el deporte a través de la implementación de un circuito por todo el distrito de Bellavista, y así reducir la contaminación en el distrito.





Se realizó **Actívate en tu Barrio**, se logró beneficiar a niños, jóvenes y adultos a través del baile y el deporte, logrando la participación en familia de los vecinos del distrito.

Se realizaron los Juegos en Bellavista, se lograron beneficiar a todos los niños del distrito, a través de juegos infantiles de carácter deportivo.

Se realizó **Repara Tu Bici**, un evento presencial, teniendo el alcance a público de todas las edades con el fin de brindar un espacio a los niños, jóvenes y adultos donde puedan usar bicicletas, monopatín, patines, con la finalidad de que hagan deportes. Con la supervisión de un técnico, quien se ocupada de la reparación de cualquiera de estos vehículos.

En el caso de la AEI.01.03 cuyo indicador corresponde al número de usuarios atendidos en escuelas multidisciplinarias se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Educación, cultura y deportes, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes ha venido beneficiando a niños, niñas, jóvenes y adultos del distrito a través de la promoción del deporte y la cultura. Por ello, a continuación, se enumeran los talleres de carácter deportivo que se han venido realizando durante el 2021:

- ❖ Taller de vóley, llevado a cabo en el complejo deportivos Inmaculada, todos los domingos a las 10:00am
- ❖ Taller de Football Flag, llevado a cabo en el complejo deportivos Inmaculada, todos los domingos a las 10:00am
- ❖ Taller de Quidditch, llevado a cabo en el complejo deportivo Confecciones militares todos los sábados desde las 10:30am hasta la 1:00pm
- ❖ Taller de Boxeo, llevado a cabo en el complejo deportivo Gualberto Lizárraga (Ring de box), todos los martes y jueves desde las 3:30pm hasta las 5:00pm.
- ❖ Taller de Fútbol Net, llevado a cabo en el complejo deportivo Marcos Calderón (Losa deportiva), todos los lunes, miércoles y viernes desde las 3:00pm hasta las 5:00pm
- ❖ Taller de Taekwondo, llevado a cabo en el complejo deportivo Marcos Calderón (losa deportiva), todos los sábados desde las 9:00am hasta las 12:00pm
- ❖ Taller de Baile, llevado a cabo en el complejo deportivo Marcos Calderón (losa deportiva), de lunes a viernes desde las 7:30am hasta las 8:30am





Taller BAILE LOCALIZADO
PARA TODAS LAS EDADES

TURNO MAÑANA:
Lunes, miércoles y viernes | De 7:30 a.m. a 8:30 a.m.
Lunes, miércoles y viernes | De 8:30 a.m. a 9:30 a.m.
Losa Deportiva Niño Jesús de Praga

Martes y jueves | De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
La Taboadita (Losa Deportiva)

TURNO NOCHE:
Martes y jueves | De 6:00 p.m. a 7:00 p.m.
Complejo Deportivo Marcos Calderón (Losa 1)

Lunes, miércoles y viernes | De 7:00 p.m. a 8:00 p.m.
Losa Deportiva Niño de Praga

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
confía en ti
www.munibellavista.gob.pe

Imagen N°18: Publicidad para el taller de Baile localizado

Taller de Voley

Sábado 26 de marzo

De 6 a 10 años | De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
De 11 a 17 años | De 10:00 a.m. a 12:00 a.m.

Losa Deportiva La Taboadita

Portar ropa y zapatos deportivos, toalla y botella de agua.

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
confía en ti
www.munibellavista.gob.pe

Imagen N°19: Publicidad para taller de voley

Boxeo

De 6 a 10 años	Lunes, Miércoles y Viernes	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
De 11 a 16 años	Lunes, Miércoles y Viernes	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
De 16 años a más	Martes y Jueves	De 3:30 p.m. a 5:00 p.m.
De 16 años a más	Sábados	De 10:30 a.m. a 12:00 p.m.

Complejo Deportivo "Gualberto Lizárraga" - Ciudad del Pescador

Portar ropa y zapatos deportivos, toalla y botella de agua.

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
confía en ti
www.munibellavista.gob.pe

Imagen N°20: Publicidad para boxeo

Taller QUIDDITCH

DE 15 AÑOS A MÁS

Todos los sábados
De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Cancha del Grass sintético de Confecciones Militares

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
confía en ti
www.munibellavista.gob.pe

Imagen N°21: Publicidad para taller de Quidditch





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°17: AEI correspondientes al OEI.02 PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.02.01	Programas de control de calidad localizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	1	Número de establecimientos inspeccionados	12	825	Mayor al 1005	Gerencia de Servicios Sociales - Subgerencia de Sanidad
AEI.02.02	Programas orientados de salud preventiva promocional a favor de la población del distrito.	2	Número de usuarios atendidos en programas de salud	6,500	7,245	Mayor al 100%	Gerencia de Servicios sociales - Sub Gerencia de Sanidad

Según lo mostrado en el cuadro N°17, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.02, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.02.01 cuyo indicador corresponde al número de establecimientos inspeccionados se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.





En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Sanidad, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Sobre las inspecciones sanitarias realizadas por la Subgerencia de Sanidad, fueron realizadas gracias al apoyo de todos los integrantes de la Sub Gerencia De Sanidad y del personal de Vigilancia Sanitaria e Inocuidad Alimentos, trabajo realizado de lunes a sábado, coordinado muchas veces con otras Gerencias, Sub Gerencias (como Subgerencia de Control y Sanciones y Gerencia de Fiscalización y Control) y con otras entidades públicas como Perú Corea y Ministerio público.

Las dificultades presentadas durante el desarrollo de las inspecciones fueron la falta de los EPPS al personal , además la falta de movilidad para trasladar al personal y llegar a tiempo a todos los operativos que se realizan para el apoyo de otras áreas y entidades públicas y por último el contagio de la COVID -19 al personal del área teniendo que priorizar visitas a los mercados, restaurantes y afines para cumplimiento de las resoluciones emitidas por el gobierno central y podamos cumplir de acuerdo a nuestras funciones.

Imagen N°22: Inspecciones sanitarias realizadas en diversos comercios del distrito de Bellavista





En el caso de la AEI.02.02 cuyo indicador corresponde al número de usuarios atendidos en programas de salud se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

Sobre las atenciones de salud brindadas por la Subgerencia de Sanidad en la adecuada programación de los diferentes servicios de salud de lunes a sábado, tales como: consultas médicas, nutricionales, psicológicas, pruebas de laboratorio, consultas dentales, entre otra, han sido de vital el apoyo para todos los pobladores del distrito de Bellavista durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Imagen N°23: Atenciones médicas brindadas para pruebas de descarte COVID-19 y vacunas en diversas zonas del distrito





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°18: AEI correspondientes al OEI. 03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.03.01	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en la municipalidad	6	Número de procesos implementados	7	3	42.9%	Gerencia Municipal- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
AEI.03.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Bellavista.	1	Recaudación de impuesto predial	9,074,917	5,723,207.78	63.1%	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.
AEI.03.03	Procesos y procedimientos administrativos simplificado en la Municipalidad de Bellavista	3	Número de procedimientos simplificados.	14	28	Mayor al 100%	Gerencia Municipal- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Gerencia de Administración y finanzas
AEI-03.04	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista	2	Número de usuarios capacitados.	200	82	41%	Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Personal





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°18: AEI correspondientes al OEI. 03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.03.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Municipalidad de Bellavista.	5	Porcentaje de vecinos que asisten a eventos de participación ciudadana	12%	12%	100%	Gerencia de Participación Vecinal
AEI.03.06	Gestión de las inversiones públicas que garanticen la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población.	7	Número de obras ejecutadas	7	3	42.9%	Gerencia de Desarrollo Urbano-Sub Gerencia de Obras públicas, estudios y proyectos
AEI.03.07	Gestión Administrativa oportuna en la Municipalidad de Bellavista	4	Número de acciones administrativas realizadas	83,000	83,000	100%	Gerencia de Administración y Finanzas





Según lo mostrado en el cuadro N°18, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.03, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.03.01 cuyo indicador corresponde al número de Número de procesos implementados se muestra un avance DE 42.9%, con calificación de REGULAR ALTO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Durante el año 2021, se implementaron los sistemas tales como: El Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, El Sistema de Integrado de Administración Financiera-SIAF y el Sistema de Trámite Documentario.

Implementándose módulos tales como: Administración, Configuración, Planeamiento y presupuesto, Logística, almacén, y control y patrimonial. En relación al SIGA se implementó módulos tales como: Administración, Configuración, Planeamiento y presupuesto, Logística, almacén, y control y patrimonial. Asimismo, el Sistema de Trámite documentario facilita la automatización del acervo documentario externo e interno de la municipalidad, además mejora varios procedimientos TUPA.

Imagen N°24: Sistemas Implementados en la
Municipalidad Distrital de Bellavista





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En el caso de la AEI.03.02 cuyo indicador corresponde a la Recaudación de impuesto predial se muestra un avance del 63.1%, con calificación de BUENO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Por parte de la Subgerencia de Recaudación, se aprobó la Ordenanza N°020-2021-MDB que aprueba el Plan de Incentivo Tributario de la Subgerencia, "Campaña Vecino Puntual 2021"

A pesar de la crisis sanitaria se logró obtener una buena recaudación en lo que respecta al impuesto predial con un total de S/. 7,092,623.71 así como de arbitrios municipales con un monto de S/.10,417,703.41

Cuadro N°19: Cuadro Comparativo por recaudación 2021 respecto a la recaudación 2020

RECAUDACIÓN	2020	2021	%
IMPUESTO PREDIAL	S/. 6,931,358	S/. 7,092,623.71	2.33
ARBITRIOS MUNICIPALES	S/. 9,976,855	S/. 10,417,703.41	4.42

Fuente: Memoria Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Bellavista

Imagen N°25: Plan de Incentivo Tributario aprobado mediante Ordenanza Municipal N°020-2021



En el caso de la AEI.03.03 cuyo indicador corresponde al Número de procedimientos simplificado se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Planeamiento y presupuesto y la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gerencia de Administración y Finanzas, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Sobre las acciones realizadas, se realizó la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°015-2021-MDB de fecha 25 de agosto de 2021.

En el caso de la AEI.03.04 cuyo indicador corresponde al Número de usuarios capacitados se muestra un avance del 41%, con calificación de REGULAR ALTO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Personal la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Durante el año 2021 la Subgerencia de Personal ha venido realizando capacitaciones a fin de mejorar las capacidades de los servidores públicos, tales como: durante el mes de octubre se dio inicio a la capacitación virtual Auditoría Gubernamental y a inicios del mes de diciembre se dio inicio a la capacitación de Ética en la Función Pública.

En el caso de la AEI.03.05 cuyo indicador corresponde al Porcentaje de vecinos que asisten a eventos de participación ciudadana se muestra un avance del 100%, con calificación de MUY BUENO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Participación Ciudadana, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Se actualizaron y renovaron las directivas de las juntas vecinales del distrito de Bellavista

Se realizó el proceso electoral para la elección del nuevo Concejo de Coordinación Local del Distrito de bellavista para el periodo 2021-2023, la cual se aprueba mediante Resolución de Alcaldía N°554-2021-MDB/AL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Imagen N°26: Concejo de Coordinación Local Distrital -CCLD de Bellavista
2021-2023



Se realizaron labores de apoyo al resto de gerencias y subgerencias de la municipalidad, tales como: Apoyo en el evento infantil navideño del 19 de diciembre del 2021, a través del empadronamiento casa por casa de toda la urbanización de Ciudad del Pescador, lográndose el empadronamiento de 2,094 niños y niñas de 0 a 12 años de edad. Así también en la campaña "Repara tu bici" con la finalidad de erradicar el comercio ambulante en el parque señor de los milagros -zona 1 de la Urbanización Ciudad del Pescador.

Imagen N°27: Empadronamiento a menores de edad para el Show infantil navideño



En el caso de la AEI.03.06 cuyo indicador corresponde al Número de obras ejecutadas se muestra un avance del 42.9%, con calificación de REGULAR ALTO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras públicas, estudios y proyectos, la cual ha venido ejecutando las siguientes obras durante el año 2021:

Cuadro N°20: Proyectos ejecutados durante el año 2021

CÓDIGO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO (En miles de soles)
2474874	Renovación de vereda; en el(la) Av. Juan Pablo II entre la Av. Guardia Chalaca y la Av. Oscar Benavides, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	Consistió en la renovación de veredas y mejora del pavimento flexible (pistas)	1,085,451.95
2474875	Renovación de vías de acceso; en el(la) calles 6, 6A, 6B, 6C, 6D y 6E de la Urb. Ciudad del Pescador del distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	Consistió en la renovación de pavimento de asfalto y la construcción de las veredas, sardineles, rampas, muro de contención, fresado, etc.	1,811,161.41
2437510	Renovación de pistas; en el(la) accesos principales del Cercado de Bellavista, Jirón Francisco Bolognesi, Jirón Comandante Espinar, Jirón Elías Aguirre y Calle Maranga en la localidad de Bellavista, distrito de Bellavista, Provincial Constitucional del Callao	Consistió en la renovación de pavimento flexible y la colocación de pavimento de asfalto y señalización de vía	1,221,944.76

Fuente: Informe de evaluación POI de la Subgerencia de Obras Públicas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO: RENOVACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) AV. JUAN PABLO II ENTRE LA AV. GUARDIA CHALACA Y LA AV. OSCAR BENAVIDES, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO



Imagen N°28: AV. JUAN PABLO II



Imagen N°29: AV. JUAN PABLO II



Imagen N°30: AV. JUAN PABLO II



Imagen N°31: AV. JUAN PABLO II





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO: RENOVACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; EN EL(LA) CALLES 6, 6A, 6B, 6C, 6D Y 6E DE LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO



Imagen N°32: CALLE 6A



Imagen N°33: CALLE 6B



Imagen N°34: CALLE 6C



Imagen N°35: CALLE 6D



Imagen N°36: CALLE 6E





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO: RENOVACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) ACCESOS PRINCIPALES DEL CERCADO DE BELLAVISTA, JIRÓN FRANCISCO BOLOGNESI, JIRÓN COMANDANTE ESPINAR, JIRÓN ELÍAS AGUIRRE Y CALLE MARANGA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



Imagen N°37: JIRON MARANGA



Imagen N°38: JIRON FRANCISCO BOLOGNESI



Imagen N°39: JIRON ELIAS AGUIRRE



Imagen N°40: JIRON ELIAS AGUIRRE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En el caso de la AEI.03.07 cuyo indicador corresponde a Número de acciones administrativas realizadas se muestra un avance del 100%, con calificación de MUY BUENO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

La emisión de resoluciones de gerencia, informes, memorándum a fin de evaluar y derivar para su atención a las áreas competentes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°19: AEI correspondientes al OEI. 04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.04.01	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista	1	Número de unidades catastrales actualizadas	5000	2,213	44.3%	Subgerencia de catastro
AEI.04.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito de Bellavista	2	Porcentaje de Plan de Desarrollo Actualizado	100%	0	0%	Gerencia de Desarrollo Urbano

Según lo mostrado en el cuadro N° 19, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.04, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.04.01 cuyo indicador corresponde al número de unidades catastrales actualizadas se muestra un avance de 44.3%, con calificación de **REGULAR ALTO**

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Catastro, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:



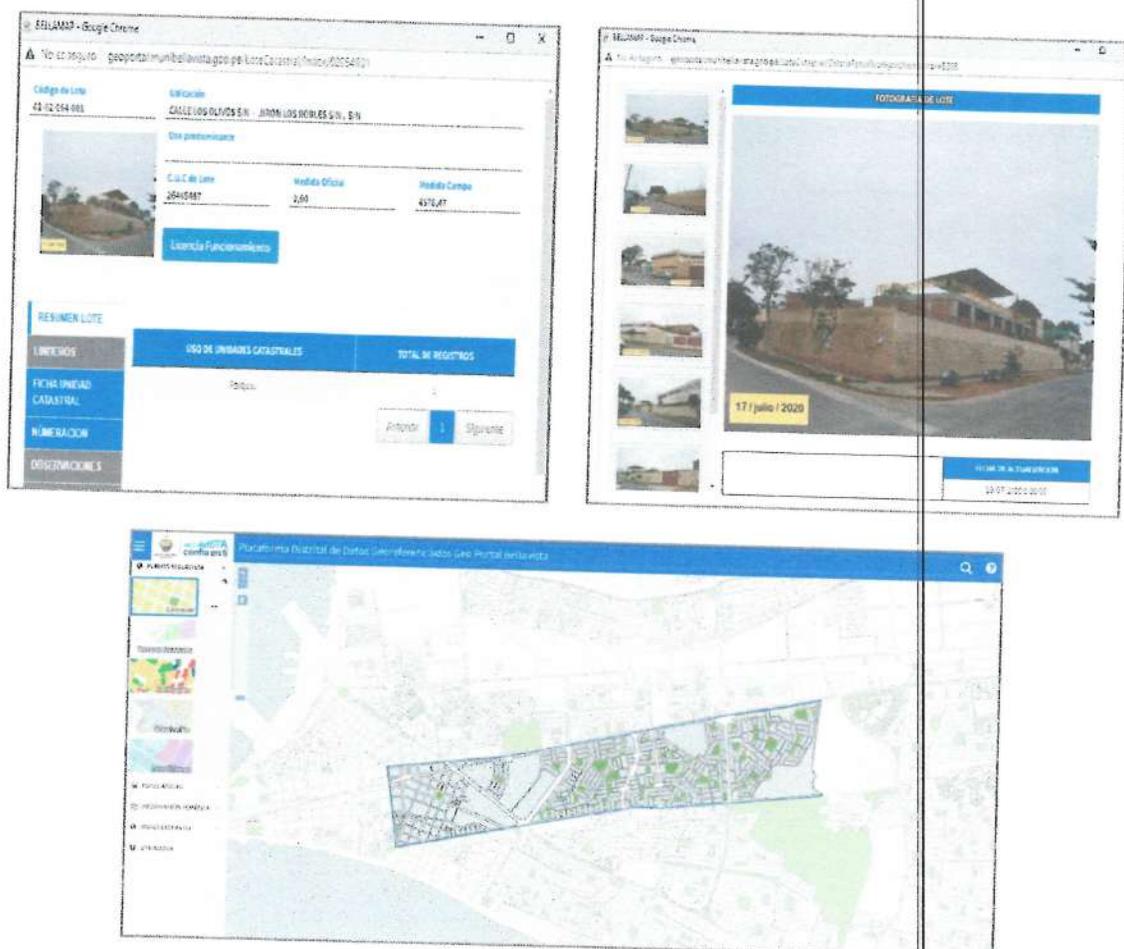


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Se realizó la caracterización urbana a través del registro fotográfico de frente de lote para que de manera rápida se pueda contar con información relevante de los predios del distrito. De esta forma, identificar contribuyentes omisos, subvaluadores del impuesto predial y arbitrios municipales. Por otro lado, se llevó a cabo la implementación del GEO PORTAL de Catastro en el que se viene realizando el registro de información alfanumérica catastral de los predios que conforman el distrito.

Imagen N°41: GEO PORTAL



Para el caso de la AEI.04.02 cuyo indicador corresponde al Porcentaje de Plan de Desarrollo Actualizado, se muestra un avance de 0%, con calificación de BAJO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en relación a las actividades relacionadas a la actualización del Plan de Desarrollo Urbana-PDU, esta fue suspendida debido a que se otorgó prioridad a las atenciones médicas por COVID-19.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°20: AEI correspondientes al OEI. 05 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.05.01	Programa de Recuperación de espacios públicos según mapa del delito en Bellavista	3	Número de espacios públicos recuperados	4	11	Mayor al 100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Sub Gerencia de Serenazgo.
AEI.05.02	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna	4	Número de personas con asistencia técnica en Seguridad Ciudadana	28,800	0	0%	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Sub Gerencia de Serenazgo.
AEI.05.03	Sistema de Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población	2	Número de cámaras de vigilancia adquiridas	410	205	50%	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Sub Gerencia de Serenazgo.
AEI.05.04	Patrullaje por sector en el distrito de Bellavista	1	Número de operativos realizados	735	600	81.6%	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Sub Gerencia de Serenazgo.
AEI.05.05	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de Bellavista	5	Número de eventos de sensibilización	38	50	Mayor al 100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana-Sub Gerencia de Serenazgo.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Según lo mostrado en el cuadro N°20, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.05, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.05.01 cuyo indicador corresponde al número de espacios públicos recuperados se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Subgerencia de Serenazgo, las cuales han venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Sobre la recuperación de espacios, estos tienen como finalidad el acondicionamiento y remodelación de los módulos de seguridad para la reactivación del servicio de vigilancia descentralizado en el distrito, y fueron realizadas a las siguientes zonas del distrito:

1. Zona 1: Avenida Cultura, torre 3, área de 21.92 m²
2. Zona 1: Avenida Quiñones, torre 2, área 22.46 m²
3. Zona 1: Parque Héroes del Pacífico, torre H, área 33.47 m²
4. Zona 2: Parque Tantalean, torre 9 de 22.54 m²
5. Zona 2: Avenida Virú, torres 4 área de 23 m²
6. Zona 3: Parque Taboadita, torre 5, área de 23.07 m²
7. Zona 3: Avenida Santa Rosa, torre 7, área de 22.3 m²
8. Zona 3: Frente al colegio Darío Arruís, torre 1, área de 30.45 m²
9. Zona 4: Avenida de Vigil, torre 10 de área 22.74 m²
10. Puesto de Auxilio Rápido -PAR, en avenida Simón Bolívar
11. Instalación de 6 cámaras de videovigilancia en el colegio “San Pedro”
12. Parque “Señor del mar”
13. Parque “Niño Jesús de Praga”
14. Parque “Miguel Grau”, ubicado en la urbanización Stella Maris



Imagen N°42: Implementación de cámaras de vigilancia en el colegio “San Pedro”





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En el caso de la AEI.05.02 cuyo indicador corresponde al número de personas con asistencia técnica en Seguridad Ciudadana se muestra un avance del 0%, con calificación de BAJO.

Para el caso de la AEI.05.03 cuyo indicador corresponde al número de cámaras de vigilancia adquiridas se muestra un avance del 50%, con calificación de BUENO.

En relación a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Subgerencia de Serenazgo, las cuales han venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Sobre la adquisición de cámaras de vigilancia, esta forma parte de la actividad operativa "equipamiento de tecnología" y contribuye al buen funcionamiento del Control Integral de Seguridad-CIS, a fin de realizar la vigilancia permanente en el distrito. De esta forma, el CIS realiza estadísticas de las ocurrencias delictivas suscitadas a diario, consolidando información de los tipos delictivos, identificación de zonas vulnerables u otras acciones de anomalía.

Imagen N°43: Personal técnico del CIS en el trabajo de mantenimiento y ampliación de la capacidad operativa de las





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Para el caso de la AEI.05.04 cuyo indicador corresponde al número de operativos realizados se muestra un avance del 81.6%, con calificación de BUENO.

En relación a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Subgerencia de Serenazgo, las cuales han venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

La actividad de patrullaje municipal por sector es uno de los servicios pilares que viene desempeñando la Subgerencia de Serenazgo durante este año 2021 debido a los crecientes actos delictivos, ajuste de cuentas, robos, entre otros se visto la necesidad de realizar el trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú-PNP, Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Callao y Fiscalización a fin de mitigar los efectos delictivos.

En ese sentido se ha trabajado bajo tres modalidades de patrullaje:

1. Patrullaje Municipal
2. Operativo Municipal
3. Operativo Conjunto con la PNP

Asimismo, la Subgerencia de Serenazgo cuenta con el Servicio de Grupo de Rescate - GIRED que realiza intervenciones en materia de primeros auxilios en las 04 (cuatro) zonas del distrito.



Imagen N°44: Grupo de Intervención rápida para emergencia y desastre -GIRED



Imagen N°45: Serenazgo en el control y orden del tránsito





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Para el caso de la AEI.05.05 cuyo indicador corresponde al número de eventos de sensibilización se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Subgerencia de Serenazgo, las cuales han venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC y la Policía Nacional del Perú realizan charlas, foros, capacitaciones, reuniones ordinarias y extraordinarias de sensibilización en temas de seguridad ciudadana en el distrito, las cuales debido a la pandemia algunas fueron realizadas de forma virtual y otras de forma presencial cumpliendo los protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19.

Las charlas y capacitaciones realizadas fueron dirigidas tanto al personal sereno como a las diferentes organizaciones vecinales del distrito. A continuación, se muestra una tabla con algunas las más resaltantes charlas y capacitaciones realizadas durante el año 2021:

Cuadro N°21: Capacitaciones realizadas al Personal Sereno

A. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO						
N°	Temas	Fecha	Forma	Asistentes	Dirigido a:	
1	"TECNICAS DE PATRULLAJE"	2/10/2021	PRESENCIAL	(25 ASIST. APROX)	A	TODO EL PERSONAL DE SERENAZGO
2	"PRIMEROS AUXILIOS"	9/10/2021	PRESENCIAL	(40 SIST. APROX)	A	TODO EL PERSONAL DE SERENAZGO
3	"TRATA DE PERSONAS"	11/10/2021	PRESENCIAL	(30 ASIST. APROX)	A	TODO EL PERSONAL DE SERENAZGO
4	"ARRESTO CIUDADANO"	12/10/2021	PRESENCIAL	(35 ASIST. APROX)	A	TODO EL PERSONAL DE SERENAZGO
5	"BOTÓN PÁNICO DE"	28/10/2021	PRESENCIAL	(40 ASIST. APROX.)	A	TODO EL PERSONAL DEL CIS.



Imagen N°46: Auditorio del Complejo Policial "Ciudad del Pescador", el Cmdte. PNP Jerry Nicanor TAPIA ARAPA y el SB PNP César ESPINOZA USHÍNAHUA - "Técnicas de Patrullaje".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°22. Charlas de sensibilización a los vecinos del distrito de Bellavista

A. ACTIVIDAD DE JUNTAS VECINALES					
N°	Temas	Fecha	Forma	Asistentes	Dirigido a:
1	URB. PROCIÓN - REUNIÓN DE COORDINACIÓN	9/10/2021	PRESENCIAL	08 ASIST. APROX.	JJ.VV
2	PARQUE MARIATEGUI - REUNIÓN DE COORDINACIÓN	13/10/2021	PRESENCIAL	03 ASIS. APROX	JJ.VV
3	PARQUE LA AMISTAD - REUNIÓN COMUNITARIA	23/10/2021	PRESENCIAL	30 ASIST. APROX.	JJ.VV
4	URB. PROCIÓN - REUNIÓN DE CORDINACIÓN CON	25/10/2021	PRESENCIAL	12 ASIST. APROX.	JJ.VV
4	PARQUE LA AMISTAD - REUNIÓN COMUNITARIA	25/10/2021	PRESENCIAL	10 ASIST. APROX.	JJ.VV



Imagen N°47: Junta Vecinal del parque de "LA AMISTAD"

Imagen N°48: Junta Vecinal de la Urb. "PROCIÓN"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro N°23: AEI correspondientes al OEI. 06 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.06.01	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito de Bellavista.	1	Número de personas con Asistencia técnica.	60	60	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y licencias
AEI.06.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Bellavista.	2	Número de operativos de fiscalización.	200	200	100%	Gerencia de Fiscalización y Control-Subgerencia de Control y Sanciones
AEI.06.03	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores comerciantes en el distrito de Bellavista	3	Número de personas capacitadas por los agentes económicos organizados.	112	127	Mayor al 100%	Gerencia de Desarrollo Económico y licencias

Según lo mostrado en el cuadro N°23, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.06, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento. En ese sentido, para el caso de la AEI.06.01 cuyo indicador corresponde al número de personas con Asistencia técnica se muestra un avance de 100%, con calificación de MUY BUENO





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia Desarrollo Económico y Licencias, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ha venido realizando talleres de capacitación a los comerciantes del distrito en materia de prevención sanitaria ante el COVID-19. Algunos temas resaltantes en las capacitaciones brindadas son:

- ❖ Prevención y contención del COVID-19
- ❖ Programa de higiene y saneamiento, limpieza y desinfección, control de plagas y manejo de residuos sólidos.
- ❖ Buenas prácticas de manipulación lavado de manos, uso correcto de la mascarilla y otros elementos de protección personal
- ❖ Vigilancia sanitaria de los mercados de abastos, actores que participan en la vigilancia sanitaria rol del Comité de Autocontrol Sanitario-CAS.

Imagen N°49: Inspecciones a los mercados de abastos del distrito



Para el caso de la AEI.06.02 cuyo indicador corresponde al número de operativos de fiscalización se muestra un avance de 100%, con calificación de MUY BUENO

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Fiscalización y Control a través de la Subgerencia de Control y sanciones, la cual pese a las bajas de su personal debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 ha venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N°010-2019—MDB, que aprueba y regula el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista, las cuales son:

- ❖ Operativos inopinados en las diferentes zonas del distrito
- ❖ Fiscalización en las líneas de comercialización, urbanismos, seguridad, moral y orden público
- ❖ Operativos coordinados con la Fiscalía de Prevención del delito, Policía Nacional del Perú-PNP, y todas las áreas implicadas.
- ❖ Operativos con la Gerencia de Desarrollo Urbano y su Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos y la Subgerencia de Obras Privadas solicitando las licencias vigentes y el cumplimiento de las mismas a los diversos comercios del distrito.
- ❖ Atención de quejas en general, generados de acuerdo a la inspección y/o notificación de cargo

Imagen N°50: Capacitaciones realizadas por el ATU





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- ❖ Ejecución de medidas correctivas, tales como las clausuras, paralizaciones, retención, no cumpliendo con la ordenanza.

Asimismo, en materia de Fiscalización del Transporte Urbano durante el año 2021 se ha capacitado al personal por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), lográndose la acreditación de 07 (siete) inspectores de transporte.

Para el caso de la AEI.06.03 cuyo indicador corresponde al número de personas capacitadas por los agentes económicos organizado se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia Desarrollo Económico y Licencias, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Las capacitaciones realizadas a los 12 (doce) mercados del distrito de Bellavista, tales como: Asociación de comerciantes del mercado José Olaya, Centro Comercial Bellavista, Asociación de Comerciantes Niño Jesús, Asociación de comerciantes 20 de abril, Asociación de comerciantes Mercado Municipal, Asociación de Comerciantes ACEFEB, Asociación de comerciantes Campo Ferial "Los Cóndores", Asociación de Comerciantes "Madres del bello amor", Mercado Cooperativa de servicios especiales Colonial, Asociación de propietarios del mercado del Pacífico, Asociación de Comerciantes del mercado "San Pedro", y la Asociación de comerciantes "Las Gemelas".

Imagen N°51: Desinfección en los exteriores e interiores del mercado "San Pedro" en la Ciudad del Pescador





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad, para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°24: AEI correspondientes al OEI.07 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.07.01	Asistencia oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos técnica	1	Número de personas con asistencia técnica en gestión ambiental.	60,000	15,000	25%	Gerencia de Gestión ambiental y servicios a la ciudad-Sub Gerencia de gestión ambiental.
AEI.07.02	Programa de capacitación oportuna en Educación y ciudadanía ambiental a los vecinos del distrito.	5	Número de eventos de educación ambiental.	1,500	9,000	Mayor al 100%	Gerencia de Gestión ambiental y servicios a la ciudad-Sub Gerencia de gestión ambiental.
AEI.07.03	Mantenimiento y conservación permanente del ornato y áreas verdes de uso público en el distrito de Bellavista.	2	Número de M2 de áreas verdes conservados.	271,835	280,393.96	Mayor al 100%	Gerencia de Gestión ambiental y servicios a la ciudad-Sub Gerencia de parques y jardines.
AEI.07.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de Bellavista.	4	Número de acciones de fiscalización.	130	600	Mayor al 100%	Gerencia de Gestión ambiental y servicios a la ciudad-Sub Gerencia de gestión ambiental.
AEI.07.05	Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista.	3	Número de predios incorporados al programa de segregación.	14,000	3,900	27.9%	Gerencia de Gestión ambiental y servicios a la ciudad-Sub Gerencia de limpieza pública.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Según lo mostrado en el cuadro N°24, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.07, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.07.01 cuyo indicador corresponde al número de personas con asistencia técnica en gestión ambiental se muestra un avance del 25%, con calificación de REGULAR ALTO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad a través de su Subgerencia de Ambiental, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

La Subgerencia de Gestión Ambiental en el ámbito de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y funciones y de las actividades operativas establecidas en su Plan operativo Institucional-POI 2022 ha venido implementando el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa EDUCCA.

En ese sentido, como parte de las líneas de acción del Programa EDUCCA se han venido diseñando e implementando campañas informativas y eventos a favor de la cultura y participación ambiental, tales como:

- ❖ Sensibilización en tenencia responsable de mascotas
- ❖ Sensibilización sobre contenedores soterrados
- ❖ Sensibilización sobre contenedores ecológicos
- ❖ Sensibilización sobre movilidad sostenible
- ❖ Sensibilización sobre el riesgo sanitario de palomas
- ❖ Sensibilización sobre segregación de residuos sólidos en establecimientos comerciales
- ❖ Sensibilización sobre segregación de residuos en acompañamiento de la compacta
- ❖ Sensibilización sobre reciclaje de aceite

Imagen N°52: Sensibilización sobre tenencia de mascotas



Imagen N°53: Sensibilización sobre segregación del reciclaje de aceite





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Para el caso de la AEI.07.02 cuyo indicador corresponde al número de eventos de educación ambiental se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad a través de su Subgerencia de Ambiental, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Parte de las actividades realizadas por la Subgerencia de Gestión Ambiental se encuentran las campañas, charlas y talleres realizados con la finalidad de concientizar a los vecinos y administrados en temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, entre los más resaltantes tenemos:

- ❖ Campaña de sensibilización y entrega de compost
- ❖ Campaña de sensibilización “Bellavista sin ruido”
- ❖ Charlas sobre tenencia responsable de canes
- ❖ Charlas para el cumplimiento de la meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19
- ❖ Charlas virtuales a los colegios en el marco del Programa EDUCCA

Imagen N°54: Charlas virtuales a los colegios en el marco del programa EDUCCA



Imagen N°55: Campañas contra la contaminación sonora



Para el caso de la AEI.07.03 cuyo indicador corresponde al número de m² de áreas verdes conservados se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad a través de su Subgerencia de





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Parques y jardines, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Sobre las actividades realizadas para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de las diferentes zonas y parque del distrito, realizadas desde el 2019 al 2021 se muestra la siguiente tabla:

Cuadro N°25: Actividades realizadas para el mantenimiento y conservación de áreas verdes en el distrito de Bellavista para los años 2019-2021

Actividades	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Producción de Flores	unidades	53,327	171,562	122,868
Poda de árboles	Unidades	1,892	4,600	3,351
Recuperación de áreas verdes	M ²	53,948	11,796	18,519.12
Plantación de árboles	Unidades	1,394	1,161	2,000

Fuente: Informe de audiencias públicas de la municipalidad
Elaboración propia

Según el cuadro N°25 muestran las actividades realizadas por la Subgerencia de Parques y jardines a favor del mantenimiento y conservación de áreas verdes durante los años 2019-2021. Tal como puede apreciarse, se observa una tendencia creciente en cada una de las actividades mostradas a lo largo de los tres años en mención.



Imagen N°56: Plantado con flores de estación en parques y avenidas del distrito

Imagen N°57: Mantenimiento y conservación de áreas verdes en parques, plaza, óvalos, jardines en calles, bermas laterales y centrales





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Para el caso de la AEI.07.04 cuyo indicador corresponde al número de acciones de fiscalización se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad a través de su Subgerencia de Parques y jardines, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Se realizaron las supervisiones ambientales en cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA 2021 con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los vecinos del distrito en relación a la normativa ambiental vigente.

Además, se realizaron las supervisiones de Ruido ambiental en cumplimiento del Programa de vigilancia y monitoreo de la contaminación sonora para el distrito de Bellavista 2021

Asimismo, se considera en esta como parte de las labores realizadas a favor de las supervisiones, la atención de denuncias ambientales, pues se implementan medidas correctivas a aquellos problemas ambientales presentados por el vecino.

Para el caso de la AEI.07.05 cuyo indicador corresponde al número de predios incorporados al programa de segregación se muestra un avance del 27.9%, con calificación de REGULAR ALTO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad a través de su Subgerencia de Limpieza Pública, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades a pesar de las dificultades para el financiamiento de sus actividades.

El Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos sólidos Municipales para el distrito de Bellavista durante el año 2021 contó con 3, 900 (tres mil novecientas) viviendas inscritas.

Asimismo, dentro de las actividades realizadas por la Subgerencia de Limpieza Pública se encuentran: La recolección y transporte de residuos sólidos, valorización de residuos sólidos municipales, Recolección y transporte de residuos sólidos municipales, educación y sensibilización a la población en materia manejo residuos sólidos, y almacenamiento y barrido de calles.



Imagen N°58: Residuos de construcción y demolición





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°26: AEI correspondientes al OEI. 08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
AEI.08.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista.	2	Número de eventos de sensibilización en Prevención de Riesgos y Desastres.	21	1,063	Mayor al 100%	Sub Gerencia de Gestión de riesgos de desastres
AEI.08.02	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito de Bellavista.	3	Número de inspecciones en zonas de riesgo	2,450	1,123	45.8%	Sub Gerencia de Gestión de riesgos de desastres
AEI.08.03	Plan de Contingencia en gestión integral de riesgos de desastres implementados en el Distrito de Bellavista.	1	Plan de Contingencia Implementado.	4	0	0%	Sub Gerencia de Gestión de riesgos de desastres
AEI.08.04	Asistencia técnica en respuesta ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista.	4	Número de KITS primeros auxilios distribuidos	210	1,000	Mayor al 100%	Sub Gerencia de Gestión de riesgos de desastres





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Según lo mostrado en el cuadro N°26, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.08, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.08.01 cuyo indicador corresponde al número de eventos de sensibilización en Prevención de Riesgos y Desastres se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

Sobre los eventos de sensibilización en prevención de riesgo y desastres durante el año 2021 el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital -COED de Bellavista ha venido realizando mensualmente capacitaciones en materia de prevención ante riesgos de desastres a las diferentes juntas vecinales, mercados de abastos, gremios, ferias y a personal sereno del distrito, tales como: Uso y manejo de extintores, primeros auxilios y evacuación.

En el caso de la AEI.08.02 cuyo indicador corresponde al número de inspecciones en zonas de riesgo se muestra un avance del 45.8%, con calificación de REGULAR ALTO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

La Subgerencia de Gestión de Riesgos de desastres y Defensa Civil como parte de sus funciones ejecuta las inspecciones técnicas de Seguridad en edificaciones en establecimientos comerciales y de servicios en general, así como previo a eventos y/o espectáculos públicos.

En ese sentido, durante el año 2021 se expidieron 1,123 (mil ciento veinte tres) certificados de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones básicas, de acuerdo a la normatividad vigente en materia de Seguridad en edificaciones, a diversos comercios y establecimientos del distrito.

En el caso de la AEI.08.03 cuyo indicador corresponde al Plan de Contingencia Implementado se muestra un avance del 0%, con calificación de BAJO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, la cual debido a la falta de financiamiento no cuenta con un Plan de Contingencia aprobado bajo los lineamientos normativos vigentes, ello debido a que se priorizaron las actividades sanitarias de prevención ante el COVID-19.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



En el caso de la AEI.08.04 cuyo indicador corresponde al Número de KITS primeros auxilios distribuidos se muestra un avance mayor al 100%, con calificación de EXCELENTE.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, la cual recibió durante el año 2021 cerca de 1,000 (mil) kits de emergencia en primeros auxilios.



Imagen N°59: Entrega de kits de primeros auxilios

Imagen N°60: Charlas de sensibilización en gestión de riesgos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°29: AEI correspondientes al OEI. 09 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
AEI.09.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito de Bellavista.	2	Número de Zonas Monumentales paisajísticas recuperadas	130	70	53.8%	Sub Gerencia de Ornato
AEI.09.02	Programa de Actividades culturales municipales de fácil acceso en beneficio de la población del distrito de Bellavista	1	Número de actividades culturales en espacios públicos.	360	180	50%	Gerencia de Servicios Sociales-Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes-Sub Gerencia de Promoción de la juventud

Según lo mostrado en el cuadro N°29, se puede apreciar el avance obtenido de cada indicador para el año 2021 por cada Acción Estratégica perteneciente al OEI.09, así como la unidad orgánica responsable de su cumplimiento.

En ese sentido, para el caso de la AEI.09.01 cuyo indicador corresponde al número de Zonas Monumentales paisajísticas recuperadas se muestra un avance del 53.8%, con calificación de BUENO.

En relación a la unidad orgánica responsable del cumplimiento, corresponde a la Subgerencia de Ornato, la cual ha venido realizando esfuerzo en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Se realizaron tareas de albañilería y reparación de pistas y veredas en el distrito, conservación y mantenimiento de mobiliario urbano, conservación y mantenimiento de piletas, mantenimiento de luminarias ornamentales, mantenimiento de señalización vial horizontal, mantenimiento y pintado de postes, y el mantenimiento y reparación de estructuras metálicas,

Imagen N°61: Cambio de luminarias LED en 30 parques



Imagen N°62: Reparación de pistas y veredas



Para el caso de la AEI.09.02 cuyo indicador corresponde al número de actividades culturales en espacios públicos se muestra un avance del 50%, con calificación de BUENO.

En relación a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento, corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales a través de la Subgerencia de Promoción de la Juventud, las cuales han venido realizando esfuerzos en el desarrollo de sus actividades bajo un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales se mencionan a continuación:

- ❖ Taller semipresencial de repostería y pastelería
- ❖ Taller Semipresencial de cosmetología y barbería
- ❖ Taller de grafitis
- ❖ Taller de teatro
- ❖ Taller de afro
- ❖ Taller de baile (Grease)
- ❖ Taller de Baile fitness
- ❖ Taller de ritmos latinos
- ❖ Taller de guitarra
- ❖ Taller de karate





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



- ❖ Taller de manualidades
- ❖ Feria de emprendedores
- ❖ Clases de Empleabilidad
- ❖ Festival “Festidanza”
- ❖ Programa “Ponte al día”

Imagen N°62: Talleres y eventos de baile realizados



Taller de Baile

PARA TODAS LAS EDADES

Lunes, miércoles y viernes | De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
Lunes, miércoles y viernes | De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

Urb. San Antonio - Parque San Antonio

BELLAVISTA confía en ti #ModoNiñez www.munibellavista.gob.pe

Grease El Musical

Sabado 19 y Domingo 20

1era Función Gratuita | A las 6:00 p.m.
2da Función Gratuita | A las 8:00 p.m.

Anfiteatro El Pescador

BELLAVISTA confía en ti www.munibellavista.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

- ❖ Debido a la **emergencia sanitaria por COVID-19 las actividades de la mayoría de los órganos / unidades orgánicas se vio paralizada**, por lo que durante el año 2021 se optó por continuar con dichas actividades de manera presencial en zonas al aire libre y bajo las medidas sanitarias establecidas, y en algunos casos se realizaron de manera virtual a través de plataformas como ZOOM y de redes sociales como Facebook.
- ❖ Debido al **alto grado de propagación de COVID-19 del personal de la municipalidad**, la subgerencia de personal en coordinación con la Subgerencia de Sanidad llevó a cabo periódicamente test antígenos de descarte COVID-19 a todo el personal de la municipalidad. Además, la Subgerencia de personal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas otorgó al personal de la municipalidad los Equipos de Protección Personal (EPP) para la prevención del COVID-19, y se brindaron charlas de seguridad y salud ocupacional.
- ❖ Debido a la **baja de personal por contagio del COVID-19**, la carga laboral fue acumulándose, por lo que se mantuvo al personal existente y se priorizó la atención de aquellos con carácter de urgencia
Otra medida tomada, dado la baja en el personal fue el apoyo y la coordinación con otras unidades orgánicas, a fin de dar cumplimiento de las actividades propuestas.
- ❖ Debido a la **falta de atención inmediata de los requerimientos solicitados por las unidades orgánicas usuarias**, la subgerencia de logística solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas se proceda a indicar a las áreas usuarias priorizar sus necesidades para la atención de sus requerimientos por concepto de adquisición y /o procedimientos, según sea el caso.
- ❖ Debido a la **baja demanda de los vecinos a muchas de los bienes y servicios ofrecidos por las unidades orgánicas de línea de la municipalidad**, se implementaron el uso de herramientas informáticas como plataformas digitales, página web de la municipalidad, vía telefónica entre otros, a fin de incrementar la difusión de estos bienes y servicios, con la coordinación y apoyo de la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

V. MEDIDAS DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

- ❖ Se refuerce las coordinaciones de la Subgerencia de Personal con la Subgerencia de Sanidad a fin de implementar mayores medidas sanitarias en el personal y de esta forma se reduzca el contagio por COVID-19 en la municipalidad.
- ❖ Se realicen las coordinaciones con la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones a fin de reactivar las actividades que fueron suspendidas debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, y sean retomadas bajo la modalidad virtual. Asimismo, se utilicen herramientas digitales a fin de difundir y promover los bienes y servicios ofrecidos por las unidades orgánicas de línea de la municipalidad.
- ❖ Las unidades orgánicas que conforman la municipalidad prioricen sus niveles de gastos en bienes y servicios a fin de dar cumplimiento a las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional – POI de forma eficiente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



VI. CONCLUSIONES

- ❖ El Plan Estratégico Institucional -PEI Ampliado 2018-2025 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°305-2022-MDB/AL, y contiene la misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la municipalidad.
- ❖ En ese sentido, la municipalidad cuenta con 09 (nueve) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 33 (treinta y tres) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a fin de dar cumplimiento a la misión institucional de esta corporación edil.
- ❖ El Plan Operativo Institucional - POI de la Municipalidad Distrital de Bellavista fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°516-2020-MDB, presenta una programación total de 150 actividades operativas e inversiones.
- ❖ Sobre el cumplimiento de los **Objetivos Estratégico Institucional (OEI)**, se muestra la siguiente tabla resumen con la calificación obtenida según el nivel de avance alcanzado:

Cuadro N° 30: Resumen de calificación por cumplimiento de los OEI

OEI	PRIORIDAD	NIVEL DE AVANCE %	CALIFICACIÓN
OEI.01	4	82%	BUENO
OEI.02	5	60%	BUENO
OEI.03	7	100%	MUY BUENO
OEI.04	6	100%	MUY BUENO
OEI.05	1	63%	BUENO
OEI.06	8	Mayor al 100%	EXCELENTE
OEI.07	3	100%	MUY BUENO
OEI.08	2	Mayor al 100%	EXCELENTE
OEI.09	9	0%	BAJO

El cuadro N°30 muestra la calificación obtenida según el nivel de avance de cada OEI, se puede observar que los objetivos con un nivel de cumplimiento mayor al 100% fueron los OEI.06 y OEI.08, los cuales corresponden a mejorar la competitividad de los agentes económicos y a la reducción de la vulnerabilidad ante riesgo de desastres respectivamente, cuya calificación fue de EXCELENTE.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Por otro lado, el OEI.09 tuvo un desempeño o nivel de avance BAJO debido a que la emergencia sanitaria por COVID-19 impidió que muchas de las actividades culturales fueran paralizadas.

Sobre el resto de los OEI en promedio tuvieron un avance con calificación de MUY BUENO, puesto que muchas actividades se mantuvieron en desarrollo bajo modalidades virtuales, mientras que otras continuaron sus actividades siguiendo las medidas sanitarias dispuestas.

Asimismo, sobre el nivel de prioridad a nivel de OEI, se observa que el OEI.08 con prioridad dos, tuvo una calificación de excelente, mientras que el OEI.05 sobre seguridad ciudadana con prioridad 1, tuvo una calificación de buena. Es decir que, a nivel de avance ejecutado durante el año 2021, las actividades relacionadas a la reducción de riesgos de desastres primaron sobre las actividades en reducción de delitos y faltas.

- ❖ Sobre el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), se muestra la siguiente tabla resumen con la calificación obtenida según el nivel de avance alcanzado:

Cuadro N° 31: Resumen de calificación por cumplimiento de los AEI según OEI

AEI	PRIORIDAD	NIVEL DE AVANCE %	CALIFICACIÓN
OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA			
AEI.01.01	1	100%	MUY BUENO
AEI.01.02	2	40%	REGULAR ALTO
AEI.01.03	3	Mayor al 100%	EXCELENTE
OEI.02 PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCION EN LA SALUD PUBLICA			
AEI.02.01	1	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.02.02	2	Mayor al 100%	EXCELENTE
OEI.03 FORTALECER LA GESTION INSTIUCIONAL			
AEI.03.01	6	43%	REGULAR ALTO
AEI.03.02	1	63%	BUENO
AEI.03.03	3	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.03.04	2	41%	REGULAR ALTO
AEI.03.05	5	100%	MUY BUENO
AEI.03.06	7	43%	REGULAR ALTO
AEI.03.07	4	100%	MUY BUENO
OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENANDO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO			
AEI.04.01	1	44%	REGULAR ALTO
AEI.04.02	2	0%	BAJO
OEI.05 REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA			
AEI.05.01	3	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.05.02	4	0%	BAJO
AEI.05.03	2	50%	BUENO





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



AEI.05.04	1	82%	BUENO
AEI.05.05	5	Mayor al 100%	EXCELENTE

Cuadro N° 31: Resumen de calificación por cumplimiento de los AEI agrupadas según OEI

AEI	PRIORIDAD	NIVEL DE AVANCE %	CALIFICACIÓN
OEI.06 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS EN EL DISTRITO			
AEI.06.01	1	100%	MUY BUENO
AEI.06.02	2	100%	MUY BUENO
AEI.06.03	3	Mayor al 100%	EXCELENTE
OEI.07 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA			
AEI.07.01	1	25%	REGULAR ALTO
AEI.07.02	5	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.07.03	2	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.07.04	4	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.07.05	3	28%	REGULAR ALTO
OEI.08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO			
AEI.08.01	2	Mayor al 100%	EXCELENTE
AEI.08.02	3	46%	REGULAR ALTO
AEI.08.03	1	0%	BAJO
AEI.08.04	4	Mayor al 100%	EXCELENTE
OEI.09 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA			
AEI.09.01	2	54%	BUENO
AEI.09.02	1	50%	BUENO

El cuadro N°31 muestra la calificación obtenida de cada AEI, agrupada según el OEI al que pertenece. De esta forma, se observa que para el caso de las AEI pertenecientes al OEI.01, la calificación de excelente la obtuvo la AEI.01.03, que corresponde a las escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito, y forman parte de los talleres y clases brindadas a los vecinos del distrito a favor del deporte, mientras que la AEI de regular desempeño fue la AEI.01.02 relacionada a los eventos y campañas realizadas a favor del deporte. En ambos casos estas AEI pertenecen a la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes

En el caso de las AEI pertenecientes al OEI.02 se observa que ambas AEI (AEI.02.01 y AEI.02.02) han obtenido una calificación de excelente. Ello implica el desempeño óptimo que ha tenido las actividades a favor de la promoción de la salud en el distrito bajo un contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. Además, es preciso reconocer el esfuerzo realizado por la Subgerencia de Sanidad, quienes han tenido reforzar muchas





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



de sus actividades enfocándolas principalmente en la reducción y contención del COVID-19.

En el caso de las AEI perteneciente al OEI.03 se observa que la AEI.03.03 tuvo una calificación de excelente en cuanto a su desempeño, relacionado a la actualización de sus procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad plasmados en el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos y servicios prestados en exclusividad). Por otro lado, el desempeño regular alto lo obtuvieron las AEI.03.01 relacionados a aquellos sistemas informáticos que nos permiten simplificar muchos de

los procesos administrativos y la AEI.03.06 relacionada a la ejecución de las inversiones en el distrito.

En el caso de las AEI pertenecientes al OEI.04 se observa que tuvieron un desempeño bajo o nulo en lo correspondiente a la AEI.04.02 relacionada a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano-PDU distrital, con el cual aun no cuenta la municipalidad. Sin embargo, es preciso indicar que en su lugar se viene trabajando con el Plan de Desarrollo urbano Provincial del Callao vigente. Cabe resaltar que, durante la emergencia sanitaria por COVID-19 se priorizaron aquellas actividades principalmente sanitarias.

En el caso de las AEI pertenecientes al OEI.05 tuvieron la calificación de EXCELENTE las acciones estratégicas: AEI.05.01, relacionada a la recuperación de espacios a través de la remodelación y acondicionamiento de las casetas de vigilancia en las diferentes zonas del distrito, y la AEI.05.05, relacionada a los eventos, charlas y capacitaciones realizadas a favor de la sensibilización sobre seguridad ciudadana en el distrito. Por otro lado, en relación a la AEI.05.02 no estuvo programada para su ejecución para el año 2021.

En el caso de las AEI pertenecientes al OEI.06, obtuvo la calificación de EXCELENTE el desempeño o avance del AEI.06.03, relacionado a la capacitación de los agentes económicos del distrito, ello debido a las capacitaciones realizadas principalmente en los mercados de abastos para la contención del COVID-19.

En el caso de las AEI pertenecientes al OEI.07, obtuvieron la calificación de EXCELENTE las AEI.07.02, AEI.07.03 y AEI.07.04 relacionados a las sensibilizaciones ambientales realizadas, el mantenimiento de parques y jardines y las fiscalizaciones ambientales respectivamente.

En el caso de las AEI perteneciente al OEI.08, obtuvieron la calificación de EXCELENTE las AEI. 08.01 y AEI.08.04, relacionadas a charlas de sensibilización realizadas en materia de primeros auxilios y evacuación ante emergencias de desastres y los kits de emergencia entregados de primeros auxilios.

En el caso de las AEI pertenecientes al OEI.09, en ambos casos sus AEI obtuvieron una calificación de BUENO, y estuvieron relacionadas a las actividades de mantenimiento y conservación del ornato y actividades artísticas y culturales.

- ❖ En relación a las dificultades presentadas para el cumplimiento de los indicadores de resultados, se tiene como principal factor la emergencia sanitaria por COVID-





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



19, la cual ocasiono baja en el personal debido al alto grado de contagio, y por ende la falta del mismo.

- ❖ En ese sentido se muestran las medidas adoptadas ante estas dificultades, por cada unidad orgánica responsable de cada indicador.

VII. ANEXOS

7.1 Reporte de Seguimiento PEI 2021

7.2 Informe de Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional -POI 2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



7.1 Reporte de Seguimiento PEI 2021



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



7.2 Informe de Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2021:

<https://www.munibellavista.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/PTE-EVA-POI-2021.pdf>